



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**212****MADRID NÚMERO 39****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Margarita Martínez González, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 39 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 23 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Camelia Elena Venín, contra la empresa “Amed Derjim, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha ordenado citar a la parte ejecutada, expidiéndose para ello la oportuna cédula de citación del tenor literal siguiente:

**CÉDULA DE CITACIÓN**

En Madrid, a 21 de marzo de 2011.—En el proceso tramitado por este Juzgado de lo social en base a la demanda presentada por doña Camelia Elena Venín, contra “Amed Derjim, Sociedad Limitada”, se ha dictado resolución de esta misma fecha cuya copia literal se acompaña, habiéndose citado a las partes para el día 25 de abril de 2011, a las ocho cuarenta y cinco horas, en la calle Princesa, número 3, de Madrid, para la celebración del oportuno incidente de readmisión irregular, que solo versará sobre la falta de readmisión en debida forma que se ha alegado, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada) se le tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Y para que le sirva de citación en legal forma a “Amed Derjim, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.450/11)